

REUNIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Hora: 15:30:00

Expediente tratados:

26.826 P. de declaración: De interés legislativo el 110º aniversario del municipio de Villa Alcaraz, Departamento Paz, a cumplirse el próximo 7 de marzo del 2024 (Sergio CASTRILLÓN).

26.838 P. de declaración: De interés el aniversario 201 años de la fundación de San José de Feliciano y la celebración del santo patrono “San José” a celebrarse el día 19 de marzo del corriente año. (Silvia MORENO).

26.819 P. de ley: Declarar ciudadano ilustre de la provincia de Entre Ríos al señor Marco Amadeo Egidio Tosi. (Roque FLEITAS).

27.010 P. de ley: Declarar ciudadano ilustre post-mortem de la Provincia de Entre Ríos, al Sr. Rómulo “Rulo” Acosta, reconocido acordeonista entrerriano fallecido el 28 de enero de 2024. (Lénico ARANDA).

26.859 P. de ley: Declarar al 13 de marzo de cada año como “el Día del Federalismo Entrerriano” en todo el territorio de la provincia. (Erica VAZQUEZ).

27.138 P. de ley: Establecer la máxima distinción a la trayectoria en Cultura y Comunicación, denominada "El Sauce", promovida mediante la colaboración entre la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos. (Gabriela LENA).

Ideas principales:

I. Participan del encuentro el Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, Mauro GODEIN; y los Sres. y Sras. Diputados/as: Gabriela LENA, Lorena ARROZOGARAY, Carlos DAMASCO, Roque FLEITAS, José M. KRAMER, Mariel ÁVILA, Mariana BENTOS, Débora TODONI, Lénico ARANDA, María Elena ROMERO y Gladys SALINAS.

II. El presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, Mauro GODEIN, da apertura a la reunión, una vez conformado el cuórum reglamentario. Acto seguido se ponen en consideración los **Proyectos de declaración** con Número de **Expedientes 26.826 y 26.838**. Se introducen adecuaciones en referidas a las fechas y se pasan ambos para dictaminar.

III. A continuación pone en tratamiento el **Proyecto de ley, Expediente 26.819**. FLEITAS brinda su fundamento verbal, expresando que la propuesta es para homenajear a quien es conocido como “Manco Hilacha”, quien ha estado representando a la Provincia de Entre Ríos durante dieciocho años en el Festival de Jesús María; a sus veinte años perdió su mano derecha; hoy en día, a sus

setenta y ocho años sigue trabajando en SENASA. También ha representado a la Provincia en países limítrofes: Paraguay, Chile, Brasil; además como escritor tiene dos libros, es payador, oriundo de La Paz y vive actualmente en Concepción del Uruguay. Agrega el legislador la importancia de homenajear a las personas en vida; en este caso un referente de toda la entrerriana que superó las adversidades y continúa en actividad.

III.I. Se acuerda el dictamen en mayoría, sin modificaciones.

IV. Continúan trabajando con el **Proyecto de ley** contenido en el **Expediente 27010**. ARANDA manifiesta que el Sr. Rómulo Rulo Acosta nació en el año 1953 y desde niño se interesó por ser músico, relata algunas anécdotas; continúa diciendo que ha participado en el Festival e Cosquín de la mano de los Hermanos Cuesta, también ha cantado con los Chamarriteros. Además dice, era una persona muy solidaria, sin ideologías políticas; lamentablemente falleció luego del Festival de Diamante, muy joven. Varios ciudadanos han solicitado un homenaje en su nombre, por su labor de bien común, ayuda solidaria a las escuelas; apoyo y colaboración con la música en esta Provincia y en otras vecinas y concluye ha sido una excelente persona al servicio de los demás.

IV.I. Se pasa el dictamen a la firma sin modificaciones.

V. Se pone en consideración el **Proyecto de ley, Expediente 26.859** autoría de la Diputada VÁZQUEZ, quien no se encuentra presente por motivos de salud. Se explica el fundamento contenido en el proyecto en relación a la fecha de nacimiento de “Pancho” Francisco Ramírez.

V.I. Habiendo consenso se pasa a dictaminar.

VI. Para finalizar la agenda se pone en tratamiento el **Proyecto de Ley** contenido en el **Expediente 27.138**. LENA, autora del Proyecto relata que la propuesta surgió de una conversación con la Secretaría de Cultura de la Provincia y con la Secretaría de Comunicaciones para establecer un premio a los artistas y comunicadores de la tradición y de los valores culturales de la Provincia. Se pensó en una estatuilla del caballo del General Urquiza por su simbología de fuerza, entre otras. ARANDA consulta si es a nivel local o provincial; LENA responde que es para toda la Provincia. ARROZOGARAY, ÁVILA y SALINAS mocionan incorporar reglas básicas de selección, y limitaciones o impedimentos para la entrega. LENA recepta la propuesta y expresa que enviará un borrador con la sugerencia al grupo de trabajo.

VII. No habiendo mas temas para tratar, a las 16:10 horas se da por finalizada la reunión.